

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

### ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA (CIMR) DE LA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS"

(CIMR/SESAEMM/ORD/02/2022)

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diez horas con siete minutos del día dieciséis de junio del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas del segundo piso de las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicadas en Avenida José María Morelos número 312, colonia 5 de Mayo, C.P. 50090; Toluca de Lerdo, Estado de México; la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este organismo; el Licenciado en Derecho, Marco Antonio Calvo Sánchez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno; los Vocales del Comité, Maestra en Administración Pública, Sonia Isela Díaz Manjarrez, Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción; el Ingeniero en Computación, Jorge Géniz Peña, Director General de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional; el Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Marco Antonio Garay Martínez, Titular de la Unidad de Planeación y Transparencia; el Licenciado en Contaduría, Fernando Carlos Portilla Galán, Coordinador de Administración y Finanzas, y la Licenciada en Contaduría Pública, Dolores Virginia Mulhia Navas, Titular de la Unidad de Enlace; así como el Maestro en Calidad Total, Productividad y Certificación de Empresas, Jesús Arias Vieyra, Titular del Órgano Interno de Control, convocados con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del CIMR de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año dos mil veintidós (CIMR/SESAEMM/ORD/02/2022), de acuerdo al siguiente:-----

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Asuntos a tratar:

III.1 Análisis y eventual aprobación del Segundo Reporte Trimestral 2022 del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). (Anexo I)

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

III.2 Información del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo junio-noviembre 2022. (Anexo II)

IV. Asuntos Generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del CIMR, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité.

Acto seguido, solicita al Secretario Técnico verifique si existe quórum para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.

Al respecto el Secretario Técnico manifiesta que, una vez verificado, se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes convocados, por lo que existe quórum para la celebración de la presente sesión.

Al existir el quórum necesario, la Presidenta da por iniciada la sesión.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Con relación al segundo punto, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico proceder a la lectura del orden del día correspondiente, el cual fue enviado como anexo a la convocatoria emitida al efecto a los integrantes del Comité.

El Secretario Técnico procede a dar lectura al orden del día.

Posteriormente, la Presidenta del CIMR pregunta a los asistentes si desean incorporar asuntos generales; no habiendo propuestas por parte de los mismos, por lo que lo somete a aprobación de los miembros del Comité. Contabilizados los votos, el Secretario Técnico hace del conocimiento de la Presidenta del CIMR que quedó aprobado por unanimidad de votos.

Analizado y comentado por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<b>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2022-II</b>	Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del CIMR el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria.
------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. Asuntos a tratar:

III.1 Análisis y eventual aprobación del Segundo Reporte Trimestral 2022 del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL). (Anexo I).

Respecto a este numeral, la Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico exponga su contenido. El Secretario Técnico señala que con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, todas las dependencias públicas deberán enviar el Reporte de Avance de su Programa Anual a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en la última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Al efecto cabe recordar que el Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional se compone del Manual de Procedimientos de la SESEA que la Coordinación de Administración y Finanzas propuso y

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

que fue reconducido para junio de este año; por lo que, en fecha 06 de junio del año en curso a través del oficio 41100100040000S/381/2022 la referida Coordinación de Administración y Finanzas, remitió el FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL, relacionado con el Segundo Reporte Trimestral 2022 del Programa Anual de Mejora Regulatoria institucional concerniente al Manual de Procedimientos de la SESEA. -----

Derivado de lo anterior, es necesario precisar que, dentro del Cronograma Anual de Actividades Programadas esta institución estimó, para reportar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, un avance de 100% para el mes de junio de 2022; sin embargo, la Coordinación de Administración y Finanzas señala en el formato correspondiente que se encuentra en revisión por parte de la Dirección General de Innovación y que se retomaron las asesorías pendientes para la elaboración del mismo.---- En uso de la palabra, el Titular de la referida Coordinación y Vocal de este Comité expresa que el día de ayer, quince de junio del año en curso, se comunicó con la titular de la Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Innovación a efecto de indagar la fecha en la cual se podría obtener el dictamen favorable del Manual de Procedimientos de esta Secretaría Ejecutiva, a lo cual no tuvo respuesta favorable. -----

Por su parte, el Maestro en Administración Pública, Carlos Alberto Nava Contreras, Director General de Vinculación Interinstitucional y Vocal de este Comité expresa que esa unidad administrativa envió cuatro procedimientos más que incorporan las observaciones formuladas por la citada Dirección General de Innovación; sin que se tenga información al respecto.-----

La Presidenta del CIMR pregunta si alguien de los integrantes tiene algún comentario al respecto, sin que exista manifestación alguna; por lo que instruye a los integrantes del Comité se encuentren atentos a solventar con prontitud cualquier observación que llegase a formular la Dirección General de Innovación al documento que nos ocupa toda vez que, debido al tiempo en que ha transcurrido el proceso de revisión y dictaminación, el proyecto fue reconducido en diciembre de del año 2021; por lo que en cuanto la referida dirección general emita el dictamen favorable, se debe proceder de inmediato a comunicarlo a las instancias correspondientes y a publicarlo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".-----

Analizado, discutido y votado por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<b>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2022- III.1</b>	Los integrantes del CIMR aprueban por unanimidad de votos el Segundo Reporte Trimestral 2022 del Programa Anual de Mejora Regulatoria Institucional relacionado al Manual de Procedimientos de la SESEA (FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL) y su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
--------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**III.2 Información del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformidad de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo junio-noviembre 2022 (Anexo II). -----**

La Presidenta del CIMR solicita al Secretario Técnico explique en qué consiste este punto. ----- El Secretario Técnico señala que de conformidad con la ley en la materia la Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que los sujetos obligados, en este caso las unidades administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción pretenden expedir y que deben presentar a

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

la Autoridad de Mejora Regulatoria y dicho documento debe comprender disposiciones normativas que se distingan por generar un impacto en la ciudadanía. -----

En términos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, existe la obligación de presentar en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, una Agenda Regulatoria institucional ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; para ser cumplida en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo, respectivamente. -----

Derivado de lo anterior, recuerda a los presentes que solicitó, a través del oficio número 41100102000000S/029/2022, de fecha 25 de febrero del año en curso, que en caso de contar con disposiciones normativas que generen un alto impacto en la ciudadanía, se hiciera de conocimiento a efecto de incorporarlo en la Agenda Regulatoria Institucional; sin embargo, dichos titulares comunicaron a través de los oficios respectivos que no contaban con propuestas para su integración, situación que se informó debidamente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el 3 de mayo del año en curso a través del diverso 41100102000000S/092/2022 (ANEXO II). -----

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente: -----

<p><b>Acuerdo CIMR/SESAEMM/ORD/02/2022- III.2</b></p>	<p>Los integrantes del CIMR se dan por enterados del aviso a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la no conformación de la Agenda Regulatoria de este organismo descentralizado, correspondiente al periodo junio-noviembre dos mil veintidós.</p>
---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

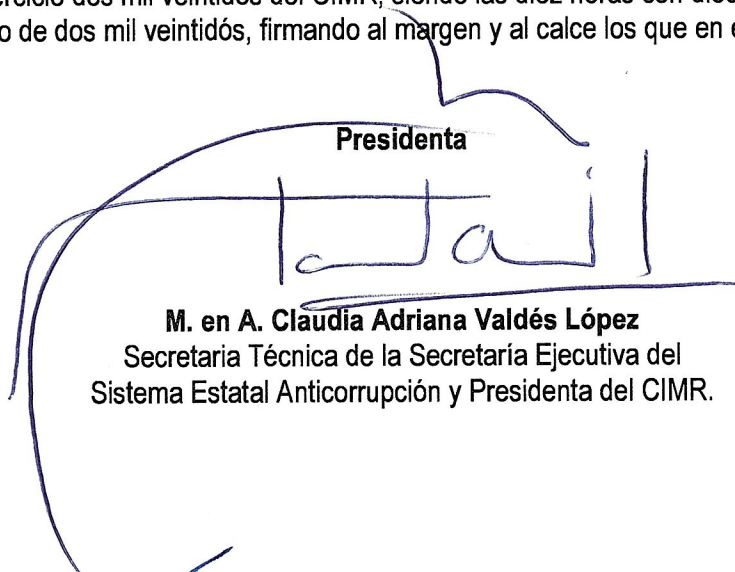
**IV. Asuntos Generales:**

La Presidenta del CIMR solicita a los presentes indicar si existe asunto general que quieran tratar en el marco del Comité. -----

Al respecto, ningún integrante expresa interés por incluir asuntos adicionales. -----

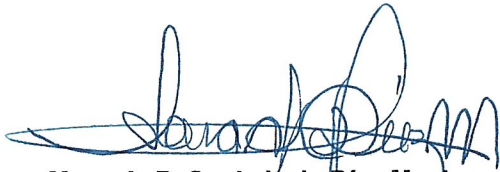
No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta del CIMR da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del CIMR, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día dieciséis de junio de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen. -----

Presidenta

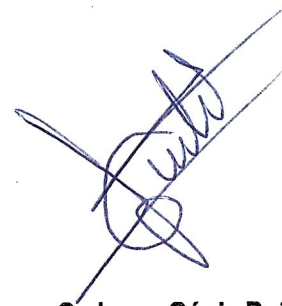
  
**M. en A. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción y Presidenta del CIMR.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".


**Vocales**




**M. en A. P. Sonia Isela Díaz Manjarrez**  
Directora General de Políticas Públicas y  
Riesgos en Materia Anticorrupción.




**Ing. en C. Jorge Géniz Peña**  
Director General de Servicios Tecnológicos y  
Plataforma Digital.



**M. en A. P. Carlos Alberto Nava Contreras**  
Director General de Vinculación  
Interinstitucional.



**L. en C.P. y A. P. Marco Antonio Garay  
Martínez**  
Jefe de la Unidad de Planeación y  
Transparencia.




**L. en C. P. Fernando Carlos Portilla Galán**  
Coordinador de Administración y Finanzas.



**L. en C. P. Dolores Virginia Mulhia Navas**  
Jefa de la Unidad de Enlace.



**M. en C.T.P y C. E. Jesús Arias Vieyra**  
Titular del Órgano Interno de Control.



**Lic. Marco Antonio Calvo Sánchez**  
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e  
Igualdad de Género y Secretario Técnico  
del CIMR.

Estas firmas pertenecen a la última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintidós del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la SESEA, llevada a cabo el día dieciséis de junio del año dos mil veintidós.-----